GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por SALAZAR TANTALEAN Victor Augusto FAU 20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.03.2025 15:25:48 -05:00

Trujillo, 04 de Marzo del 2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000137-2025-GRLL-GGR-GRS-HRDT

VISTO:

El Plan Anual de Lista de Verificación de Seguridad de la Cirugía del Hospital Regional Docente de Trujillo - 2025" emitido por la Oficina de Gestión de la Calidad del HRDT con Proveído Nº 00036-2025-GGR-GRS-HRDT-OGC y Proveído Nº 00071-2025-GGR-GRS-HRDT-OEPE, emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales VI del Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado, promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprueba el Documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad de Salud", cuya finalidad es estandarizar conceptos y uniformizar las herramientas técnicas para la mejora continua de la calidad en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo; y con Resolución Ministerial N°640-2006/MINSA, se aprueba el "Manual para la mejora continua de la calidad";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA se aprobó la Norma Técnica de Salud N° 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", cuya finalidad es contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad en base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, la seguridad del paciente es un pilar fundamental en la atención quirúrgica y una prioridad dentro de la gestión de calidad del Hospital Regional Docente de Trujillo (HRDT). En los últimos años, la implementación de estrategias orientadas a minimizar los riesgos asociados a los procedimientos quirúrgicos ha cobrado especial relevancia, siendo la Lista de Verificación de Seguridad de la Cirugía (LVSC) una de las herramientas más efectivas para garantizar la seguridad en el proceso quirúrgico.

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 113-2016-GRLL/GOB, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital Regional Docente de Trujillo, la misma que establece que la Oficina de Gestión de la Calidad tiene como objetivo específico el de optimizar la calidad de atención de los servicios de salud que se ofertan;

Que, mediante Proveído N°000036-2025-GRLL-GGR-GRS-HRDT-OGC, la Oficina de Gestión de la Calidad del HRDT, solicita al Titular de la Entidad la aprobación mediante acto resolutivo, del Plan Anual de Lista de Verificación de Seguridad de la Cirugía del Hospital Regional Docente de Trujillo - 2025, cuyo objetivo general es Estandarizar el proceso de aplicación de la Lista de

V°B°
Firmado digitalmente por TERAN PIANTO Hender Miguel FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.03.2025 08:46:37 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por RODRIGUEZ VILLARREAL Cecilia Mariana FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.02.2025 15:20:31 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por PLASENCIA MEZA Carlos Dennis FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.02.2025 15:19:38 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **RSHHTXI**

Verificación Cirugía Segura en el HRDT durante el año 2025 para minimizar riesgos, prevenir eventos adversos y fortalecer la seguridad del paciente;

Que, mediante Resolución Directoral N°565-2021-HRDT/DG, se aprueba la Directiva Administrativa N° 01-2021-HRDT/OEPE V.01 denominada "ELABORACION Y APROBACION DE LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS DE GESTION INTERNA" que tiene como objetivo establecer lineamientos y disposiciones que orienten a los órganos o unidades para la formulación, elaboración y aprobación de los documentos normativos de gestión interna que se generen por parte de las Unidades Orgánicas del Hospital Regional Docente de Trujillo;

Estando a lo expuesto y por convenir a los intereses funcionales institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución, resulta necesario formalizar su aprobación, mediante la emisión del correspondiente acto resolutivo;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

De conformidad con las normas contenidas en la Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias; Ordenanza Regional N° 000009-2021-GRLL-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y el Organigrama Estructural Básico del Gobierno Regional La Libertad, la Resolución Ejecutiva Regional N° 113-2016-GRLL/GOB, que aprueba el Manual de Organización y Funciones – MOF del Hospital Regional Docente de Trujillo;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el **Documento Técnico: "Plan Anual de Lista de Verificación de Seguridad de la Cirugía del Hospital Regional Docente de Trujillo** - 2025, que en anexo adjunto forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Gestión de la Calidad, la difusión, seguimiento, evaluación y ejecución del mencionado plan aprobado en el artículo precedente de la presente resolución.

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente resolución en el portal institucional del Hospital Regional Docente de Trujillo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Documento firmado digitalmente por
VICTOR AUGUSTO SALAZAR TANTALEAN
HRDT - DIRECCIÓN GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

VAST/CMRV/CDPM/HMTP.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **RSHHTXI**